



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

25. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR INTEGRANTES CIUDADANOS: DOCUMENTO QUE CONTENGA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INVITAR Y SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS O COMITÉS MUNICIPALES Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO.

Le comunico que el Instituto Municipal de la Mujer cuenta con un Concejo de Colaboración Municipal de la Mujer, el cual se instaló de acuerdo al reglamento oficial expresado en la Gaceta Oficial no. CJ-DOGEY-GM-008 con fecha 23 de Enero de 2013, integrado por:

- I.- El Presidente.
- II.- La Secretaria ejecutiva.
- III.- Las Regidoras integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables.
- IV.- Las Regidoras integrantes de la Comisión de Equidad de género.
- V. Una o un representante de las instituciones y organismos.

La Secretaria Ejecutiva tendrá la facultad para emitir invitaciones correspondientes para los integrantes e invitados de dicho Concejo

Mérida, Yucatán al 31 de Enero del 2014

ATENTAMENTE

MARÍA HERRERA PÁRAMO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER